

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1977.-

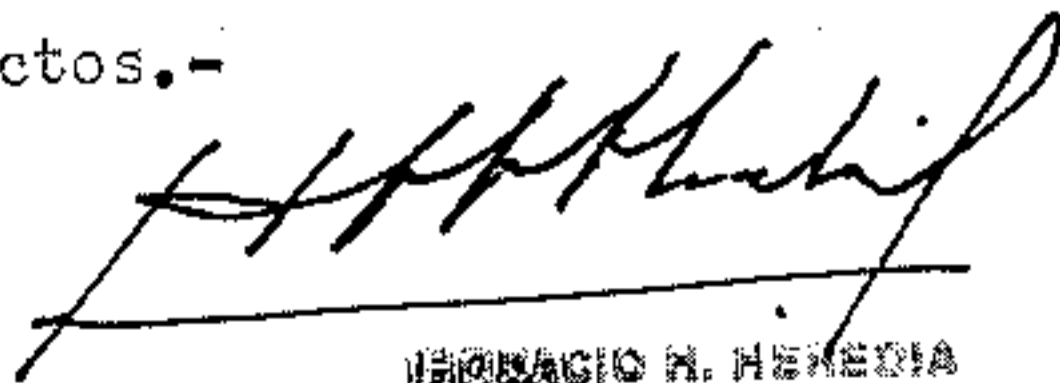
Visto el presente expediente Nº 229.725/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la prórroga del servicio de alquiler de tres (3) máquinas de contabilidad instaladas en la División Sistematización de Datos de esa Dirección, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1978, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa convocada por la mencionada Dirección, con la firma "I.B.M. ARGENTINA S.A.", por la prórroga del servicio de alquiler de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 4/5 y por el importe total de PESOS: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE (\$ 14.829.509,--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



HONRADO H. HENEDIA